

DETALLE DE COMISIONES Y CARGOS

Cuenta de Inversión Local e Internacional



GENASSET

DESCRIPCIÓN	CARGO		
Comisión por Transacciones de Compra / Venta de Títulos de Renta Variable (Acciones)	Hasta 1.5% de la Transacción	\$150.00	Mínimo
Comisión o Mark Up / Down por Transacciones de Compra / Venta de Títulos de Renta Fija	Hasta 1.5% de la Transacción	\$150.00	Mínimo
Comisión por Transacciones de Compra / Venta de Fondos Mutuos	Hasta 1.5% de la Transacción	\$150.00	Mínimo
Comisión por Transacciones de Compra / Venta de Opciones	\$0.075 por Acción Subyacente	\$150.00	Mínimo
Comisión por Transacciones de Compra / Venta de Productos Estructurados	Hasta 1.5% de la Transacción	\$150.00	Mínimo
Cargo Anual de Administración y Custodia (Local e Internacional)	Hasta 1.5% del Valor de la Cuenta	\$250.00	Mínimo
Cargo Anual por Servicio de Consolidación de Portafolios y Asesoría de Inversión Integral	Hasta 1% Anual sobre el Valor Total de los Activos	\$10,000.00	Mínimo
Cargo por Transferencias de Valores (Local e Internacional)	Hasta 1% del Valor de la Transferencia	\$150.00	Mínimo
Cargo por Transferencias de Efectivo Internacionales	Hasta 0.0625% del Valor de la Transferencia	\$50.00	Por evento
Cargo por Prórroga en Cuentas en Margen		\$50.00	Por evento
Cargo por Custodia de Inversiones Extranjeras		\$10.00	Por evento
Cargo por Redenciones de Bonos		\$20.00	Por evento
Cargo por Recibo de Eurobonos		\$50.00	Por evento
Cargo por Acción Corporativa (Voluntarias y Mandatorias)		\$30.00	Por evento
Cargo por Confirmaciones de Saldos		\$100.00	Por evento
Cargo por Cuenta Inactiva (Local e Internacional)		\$100.00	Anual
Cargo por Cierre de Cuenta (Local e Internacional)		\$250.00	Por evento
Cargo por Solicitud de Documentos con Antigüedad Mayor a 1 año		\$500.00	Por evento
Cargo por Solicitudes Especiales de la Cuenta		\$500.00	Por evento

Taríficas actualizadas y vigentes a partir del 1 de enero de 2026

Se cobrará el 7% de ITBMS a las transacciones generadas sobre territorio panameño, cumpliendo con lo establecido por la Ley 8 del 15 de marzo de 2010

"Entidad regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores. Licencia para operar como Casa de Valores, Resolución N°013-01"